



ALCALDÍA TLALPAN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
SUBDIRECCIÓN DE ADQUISICIONES

IR/DGA/DRMSG/025/2022

CONTRATO No. AT-2022-066

**"SERVICIO INTEGRAL PARA EL FESTEJO DEL DÍA DEL PADRE
EN LA ALCALDÍA TLALPAN"**

PRESTADOR DE SERVICIOS: BAU-IDEEN, S.A. DE C.V.

SOLICITUD DE SERVICIO: 0420

PARTIDA PRESUPUESTAL: 3821

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS QUE CELEBRAN, POR UNA PARTE, EL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, A TRAVÉS DE SU ÓRGANO POLÍTICO ADMINISTRATIVO EN TLALPAN, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ "LA ALCALDÍA", REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR EL C.P. GUILLERMO NÁJERA GÓMEZ, EN SU CARÁCTER DE DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN; LIC. GABRIELA LAGUNAS PALACIOS, DIRECTORA DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES; LIC. MÓNICA MARGARITA JARACUARO OCHOA, SUBDIRECTORA DE ADQUISICIONES, ASISTIDOS POR EL MTRO. AURELIO ALFREDO REYES GARCÍA, DIRECTOR GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS Y DE GOBIERNO Y COMO ÁREA REQUIERENTE Y ENCARGADOS DE REALIZAR LA SUPERVISIÓN Y VERIFICACIÓN DEL PRESENTE CONTRATO MTRA. CLAUDIA ISELA RAMÍREZ PINEDA EN SU CARÁCTER DE DIRECTORA GENERAL DE DERECHOS CULTURALES Y EDUCATIVOS Y LIC. PEDRO ANTONIO RIVERA RODRÍGUEZ EN SU CARÁCTER DE SUBDIRECTOR DE PROMOCIÓN CULTURAL Y RECINTOS CULTURALES Y POR LA OTRA PARTE LA PERSONA MORAL DENOMINADA BAU-IDEEN, S.A. DE C.V., A TRAVÉS DE SU REPRESENTANTE LEGAL EL C. GUSTAVO GAVIRA DE LA ROSA A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ "EL PRESTADOR", Y QUIENES EN FORMA CONJUNTA SE LES DENOMINARÁ COMO "LAS PARTES", PARA OTORGAR LA "SERVICIO INTEGRAL PARA EL FESTEJO DEL DÍA DEL PADRE EN LA ALCALDÍA TLALPAN", AL TENOR DE LAS SIGUIENTES DECLARACIONES Y CLÁUSULAS:

DECLARACIONES

I.- DE "LA ALCALDÍA":

- I.1.- QUE DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 122 APARTADO A FRACCIÓN VI DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, 52 Y 53 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, 1, 2 Y 3 DE LA LEY ORGÁNICA DE ALCALDÍAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, ES UN ÓRGANO POLÍTICO ADMINISTRATIVO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, CON AUTONOMÍA EN SU ADMINISTRACIÓN Y EJERCICIO DE SU PRESUPUESTO.
- I.2.- QUE "LA ALCALDÍA" REQUIERE EL "SERVICIO INTEGRAL PARA EL FESTEJO DEL DÍA DEL PADRE EN LA ALCALDÍA TLALPAN", POR LO QUE LA DIRECCIÓN GENERAL DE DERECHOS CULTURALES Y EDUCATIVOS, A TRAVÉS DE SU TITULAR LA MTRA. CLAUDIA ISELA RAMÍREZ PINEDA SOLICITA LA CONTRATACIÓN DE ESTE SERVICIO CON "EL PRESTADOR" QUE OFREZCA LAS MEJORES CONDICIONES DEL MERCADO EN CUANTO A PRECIO, CALIDAD Y OPORTUNIDAD A FAVOR DE "LA ALCALDÍA".

QUE SU TITULAR LA MTRA. ALFA ELIANA GONZÁLEZ MAGALLANES, FUE ELECTA EN FORMA UNIVERSAL, LIBRE, SECRETA Y DIRECTA COMO ALCALDESA EN TLALPAN, EN EL PROCESO ELECTORAL CELEBRADO EL DÍA SEIS DE JUNIO DE DOS MIL VEINTIUNO COMO SE DESPRENDE DE LA CONSTANCIA DE MAYORÍA, ASÍ COMO LA ELEGIBILIDAD DE LA CANDIDATURA QUE OBTUVO LA MAYORÍA DE VOTOS Y DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN LAS PARTES CONDUENTES DE LOS ARTÍCULOS 127 FRACCIÓN II Y 459 PÁRRAGO TERCERO DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO, EXPEDIDA A SU FAVOR POR EL CONSEJO DISTRITAL 16, CABECERA DE LA ALCALDÍA EN TLALPAN, QUIEN PROTESTÓ EL CARGO EL 1 DE OCTUBRE DE 2021, DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 53 DEL APARTADO A DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, 16 Y 17 DE LA LEY ORGÁNICA DE LAS ALCALDÍAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO POR LO QUE SE ENCUENTRA EN PLENO EJERCICIO DE SUS FUNCIONES Y ATRIBUCIONES.



IR/DGA/DRMSG/025/2022
CONTRATO No. AT-2022-066
“SERVICIO INTEGRAL PARA EL FESTEJO DEL DÍA DEL PADRE
EN LA ALCALDÍA TLALPAN”
PRESTADOR DE SERVICIOS: BAU-IDEEN, S.A. DE C.V.
SOLICITUD DE SERVICIO: 0420
PARTIDA PRESUPUESTAL: 3821

- I.3.- QUE EL C.P. GUILLERMO NÁJERA GÓMEZ, DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN, ESTA FACULTADO PARA SUSCRIBIR EL PRESENTE CONTRATO, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO POR EL ARTÍCULO 129 FRACCIONES I, IX, X Y XIV DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL PODER EJECUTIVO Y DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, 71 FRACCIÓN III Y 75 FRACCIONES I, XI Y XIII DE LA LEY ORGÁNICA DE ALCALDÍAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO EN CONCATENACIÓN AL “ACUERDO POR EL CUAL SE DELEGAN EN LOS TITULARES DE LA DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA Y DE GOBIERNO, DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS Y DESARROLLO URBANO”. LAS FACULTADES QUE SE INDICAN” PUBLICADO EN LA GACETA OFICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO DE FECHA 14 DE OCTUBRE DE 2021.
- I.4.- QUE PARA CUBRIR LAS EGRESACIONES QUE SE DERIVEN DEL PRESENTE CONTRATO, CUENTA CON RECURSOS DISPONIBLES, DENTRO DEL PRESUPUESTO APROBADO EN LA PARTIDA NÚMERO 3821, COMO SE DESPRENDE DE LA SUFICIENCIA PRESUPUESTAL OTORGADA POR LA DIRECCIÓN DE RECURSOS FINANCIEROS Y PRESUPUESTALES EN RELACIÓN A LA SOLICITUD DE SERVICIO NÚMERO 0420.
- I.5.- QUE LA ADJUDICACIÓN DEL PRESENTE CONTRATO DERIVA DEL PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES NÚMERO IR/DGA/DRMSG/025/2022, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 27 B), 28, PÁRRAFO I, 52, 55, 56 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL Y 56 DE SU REGLAMENTO; PARA EL “SERVICIO INTEGRAL PARA EL FESTEJO DEL DÍA DEL PADRE EN LA ALCALDÍA TLALPAN”.
- I.6.- QUE LA “ALCALDÍA” HA DESIGNADO AL LIC. PEDRO ANTONIO RIVERA RODRÍGUEZ, SUBDIRECTOR DE PROMOCIÓN CULTURAL Y RECINTOS CULTURALES PARA SUPERVISAR Y VERIFICAR, EL CUMPLIMIENTO DEL PRESENTE CONTRATO Y SERVIRÁ DE ENLACE ENTRE “LA ALCALDÍA” Y “EL PROVEEDOR”, EN ATENCIÓN A LA SOLICITUD DE SERVICIO NÚMERO 0420.
- I.7.- QUE PARA LOS FINES Y EFECTOS LEGALES DEL PRESENTE CONTRATO, SEÑALA COMO DOMICILIO PARA OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES, EL UBICADO EN PLAZA DE LA CONSTITUCIÓN NÚMERO 1, COLONIA CENTRO DE TLALPAN, CÓDIGO POSTAL 14000, ALCALDÍA TLALPAN, CIUDAD DE MÉXICO.
- II.- DEL “PRESTADOR”:
- II.1.- QUE ES UNA SOCIEDAD LEGALMENTE CONSTITUIDA CONFORME A LAS LEYES MEXICANAS, LO QUE ACREDITA CON LA PÓLIZA NÚMERO 4001 DE FECHA 23 DE FEBRERO DE 2011, OTORGADA ANTE LA FE DEL LIC. JOSÉ EDUARDO NÚÑEZ DURAN, CORREDOR PÚBLICO NÚMERO 28 DEL DISTRITO FEDERAL.
- II.2.- QUE SU REPRESENTANTE EL C. GUSTAVO GAVIRA DE LA ROSA, SE IDENTIFICA CON CREDENCIAL DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL CON CLAVE DE ELECTOR NÚMERO GVRSGS56060509H700 Y CUENTA CON FACULTADES MEDIANTE PÓLIZA NÚMERO 4257 DE FECHA 09 DE NOVIEMBRE DEL 2012, OTORGADA ANTE LA FE DEL LIC. JOSÉ EDUARDO NÚÑEZ



ALCALDÍA TLALPAN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
SUBDIRECCIÓN DE ADQUISICIONES

IR/DGA/DRMSG/025/2022
CONTRATO No. AT-2022-066
“SERVICIO INTEGRAL PARA EL FESTEJO DEL DÍA DEL PADRE
EN LA ALCALDÍA TLALPAN”
PRESTADOR DE SERVICIOS: BAU-IDEEN, S.A. DE C.V.
SOLICITUD DE SERVICIO: 0420
PARTIDA PRESUPUESTAL: 3821

DURANTE CORREDOR PÚBLICO NÚMERO 28 DEL DISTRITO FEDERAL, QUIEN MANIFIESTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE DICHO PODER NO LE HA SIDO MODIFICADO O REVOCADO EN FORMA ALGUNA POR SU REPRESENTADA.

- II.3.- QUE DENTRO DE SUS ACTIVIDADES SE ENCUENTRAN ENTRE OTRAS CONTRATAR ACTIVA O PASIVAMENTE TODA CLASE DE PRESTACIONES DE SERVICIOS, CELEBRAR CONTRATOS, CONVENIOS, ASÍ COMO ADQUIRIR POR CUALQUIER MEDIO PATENTES, MARCAS INDUSTRIALES, NOMBRES COMERCIALES, OPCIONES Y PREFERENCIAS, DERECHOS DE PROPIEDAD LITERARIA, INDUSTRIAL O ARTÍSTICA O CONCESIONES DE ALGUNA AUTORIDAD, ENTRE OTRAS.
- II.4.- QUE ESTA INSCRITO EN EL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES CON EL NÚMERO BAU1202232U6.
- II.5.- QUE PARA TODOS LOS FINES Y EFECTOS LEGALES DEL PRESENTE CONTRATO SEÑALA COMO SU DOMICILIO EL UBICADO EN AV. INSURGENTES SUR NÚMERO 586, INT. 201, COL. DEL VALLE, ALCALDÍA BENITO JUÁREZ, CÓDIGO POSTAL 03100, CIUDAD DE MÉXICO, CELULAR: 55 4370 0463, CORREO ELECTRÓNICO: bauideen.producciones@gmail.com
- II.6.- QUE SE ENCUENTRA AL CORRIENTE EN EL PAGO DE SUS IMPUESTOS, MANIFESTACIÓN QUE ACREDITA CON EL DOCUMENTO EMITIDO POR LA PÁGINA DE INTERNET DEL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA (SAT) CON LO QUE SE COMPLEMENTA LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 32-D DEL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN, ASÍ COMO LAS OBLIGACIONES FISCALES A SU CARGO, DERIVADAS DE LOS ARTÍCULOS 8 Y 56 DEL CÓDIGO FISCAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO.
- II.7.- QUE CONOCE EL CONTENIDO Y ALCANCE DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, SU REGLAMENTO, LAS DISPOSICIONES ADMINISTRATIVAS EXPEDIDAS EN ESTA MATERIA, LA LEY DE AUSTERIDAD, TRANSPARENCIA EN REMUNERACIONES, PRESTACIONES Y EJERCICIO DE RECURSOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, ASÍ COMO EL CONTENIDO DEL ANEXO ÚNICO MENCIONADO EN LA CLÁUSULA PRIMERA DE ESTE INSTRUMENTO, EL CUAL DEBIDAMENTE FIRMADO POR “LAS PARTES”, FORMA PARTE INTEGRAL DEL PRESENTE CONTRATO.
- II.8.- MANIFIESTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE NO SE ENCUENTRA EN NINGUNO DE LOS SUPUESTOS SEÑALADOS POR EL ARTÍCULO 49 FRACCIÓN XV DE LA LEY DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, ADEMÁS DE LOS SUPUESTOS SEÑALADOS POR EL ARTÍCULO 39 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL.
- II.9.- DECLARA, QUE LAS PERSONAS QUE FORMAN PARTE DE SU ACTIVIDAD EMPRESARIAL; EL PERSONAL QUE LABORA A SU SERVICIO, ASÍ COMO LOS CÓNYUGES DE TODOS ELLOS NO TIENEN LAZOS DE CONSANGUINIDAD NI DE AFINIDAD HASTA EL CUARTO GRADO, CON PERSONA ALGUNA QUE LABORE EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO.



IR/DGA/DRMSG/025/2022

CONTRATO No. AT-2022-066

**"SERVICIO INTEGRAL PARA EL FESTEJO DEL DÍA DEL PADRE
EN LA ALCALDÍA TLALPAN"**

PRESTADOR DE SERVICIOS: BAU-IDEEN, S.A. DE C.V.

SOLICITUD DE SERVICIO: 0420

PARTIDA PRESUPUESTAL: 3821

- II.10.- QUE PARA EFECTOS DE LO SEÑALADO POR EL ARTÍCULO 39 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, MANIFIESTA TAMBIÉN BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE NO SE ENCUENTRA SANCIONADO POR LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, POR LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA O EN INCUMPLIMIENTO CONTRACTUAL.**

"LAS PARTES":

- III.1.- QUE EN ESTE ACTO SE RECONOCEN MUTUAMENTE LA PERSONALIDAD CON QUE SE OSTENTAN Y LA CAPACIDAD LEGAL PARA CELEBRAR EL PRESENTE CONTRATO.**
- III.2.- QUE MANIFIESTAN BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE EN ESTE CONTRATO NO EXISTE DOLO, LESIÓN NI MALA FE Y QUE LO CELEBRAN DE ACUERDO CON SU LIBRE VOLUNTAD.**

FUNDAMENTO:

EN VIRTUD DE LO ANTERIOR Y CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 52 Y 53 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, 1, 3, 4, 71 FRACCIÓN III Y 74 DE LA LEY ORGÁNICA DE ALCALDÍAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, 1, 3, 5, 14 BIS, 15, 20, 28, 52, 55 Y 56 Y DEMÁS RELATIVOS APLICABLES DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL Y SU REGLAMENTO, 1, 4, 5, 53 Y 54 Y DEMÁS RELATIVOS APLICABLES DE LA LEY DE AUSTERIDAD, TRANSPARENCIA EN REMUNERACIONES, PRESTACIONES Y EJERCICIO DE RECURSOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, LAS PARTES CELEBRAN EL PRESENTE CONTRATO AL TENOR DE LAS SIGUIENTES.

CLÁUSULAS

PRIMERA. - OBJETO. "EL PRESTADOR" SE OBLIGA ANTE "LA ALCALDÍA", A PROPORCIONAR A ESTA LA "SERVICIO INTEGRAL PARA EL FESTEJO DEL DÍA DEL PADRE EN LA ALCALDÍA TLALPAN" DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ANEXO ÚNICO, EL CUAL DEBIDAMENTE FIRMADO POR "LAS PARTES", FORMA PARTE INTEGRAL DEL PRESENTE CONTRATO.

SEGUNDA. SUPERVISIÓN Y VERIFICACIÓN. - SERÁ RESPONSABILIDAD DEL ÁREA REQUIRENTÉ LA VERIFICACIÓN DE QUE LOS SERVICIOS CUMPLAN CON LAS ESPECIFICACIONES SOLICITADAS Y ACEPTACIÓN DE LOS MISMOS, POR ESCRITO.

"LAS PARTES" CONVIENEN QUE "EL PRESTADOR" DEBERÁ PRESENTAR FACTURA, ANTE LA SUBDIRECCIÓN DE PROMOCIÓN CULTURAL Y RECINTOS CULTURALES QUIEN ES EL RESPONSABLE DE ADMINISTRAR Y VERIFICAR QUE LAS ACTIVIDADES DE LOS SERVICIOS CONTRATADOS SE PRESTEN CONFORME A LO ESTIPULADO EN ESTE INSTRUMENTO JURÍDICO.

"EL PRESTADOR" MANIFIESTA SU CONFORMIDAD QUE HASTA EN TANTO NO SE CUMPLA CON LO ANTERIOR, NO SE TENDRÁN POR RECIBIDOS O ACEPTADOS LOS SERVICIOS RESPECTIVOS.



ALCALDÍA TLALPAN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
SUBDIRECCIÓN DE ADQUISICIONES

IR/DGA/DRMSG/025/2022
CONTRATO No. AT-2022-066
"SERVICIO INTEGRAL PARA EL FESTEJO DEL DÍA DEL PADRE
EN LA ALCALDÍA TLALPAN"
PRESTADOR DE SERVICIOS: BAU-IDEEN, S.A. DE C.V.
SOLICITUD DE SERVICIO: 0420
PARTIDA PRESUPUESTAL: 3821

TERCERA. - IMPORTE DEL CONTRATO. - "LA ALCALDÍA" CUBRIRÁ A "EL PRESTADOR" UN MONTO DE \$1,698,372.70 (UN MILLÓN SEISCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS SETENTA Y DOS PESOS 70/100 M.N.), I.V.A. INCLUIDO DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN EL ANEXO ÚNICO QUE FORMA PARTE INTEGRAL DEL CONTRATO.

LOS PRECIOS OFERTADOS POR "EL PRESTADOR" SERÁN FIJOS E INCONDICIONADOS DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO Y A ENTERA SATISFACCIÓN DE "LA ALCALDÍA".

CUARTA.- INCREMENTO EN EL SERVICIO.- EN CASO DE QUE LO SOLICITE "LA ALCALDÍA", "EL PRESTADOR" SE OBLIGA A OTORGAR INCREMENTO EN LA CANTIDAD DEL SERVICIO A PRESTAR, MEDIANTE MODIFICACIONES AL CONTRATO VIGENTE, SIEMPRE Y CUANDO EL MONTO TOTAL DE LAS MODIFICACIONES NO REBASEN EN SU CONJUNTO EL VEINTICINCO POR CIENTO (25%) DEL TOTAL DEL VALOR DEL CONTRATO, SE ENCUENTREN EN EL MISMO EJERCICIO PRESUPUESTAL Y QUE EL PRECIO Y DEMÁS CONDICIONES DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO, SEA IGUAL AL INICIALMENTE PACTADO, DEBIÉNDOSE AJUSTAR EN SU CASO LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE ESTE CONTRATO, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 65 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL

LOS CONVENIOS QUE SE CELEBREN PARA EL PRESENTE CONTRATO SE FORMALIZARÁN DE ACUERDO A LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES ESTABLECIDOS POR LOS ARTÍCULOS 65, 67 Y 68 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL.

QUINTA. - CONDICIONES DE PAGO. -AMBAS PARTES CONVIENEN EN QUE EL IMPORTE SERÁ PAGADO A "EL PRESTADOR" CONFORME A LA ENTREGA DE LA DOCUMENTACIÓN COMPROBATORIA DEL CUMPLIMIENTO DE LA ENTREGA DEL SERVICIO AL CALENDARIO DE SUFICIENCIA PRESUPUESTAL Y DENTRO DE LOS 20 DÍAS HÁBILES POSTERIORES A LA FECHA DE ACEPTACIÓN Y APROBACIÓN DE LAS FACTURAS POR PARTE DE "LA ALCALDÍA", ACEPTADAS LAS FACTURAS SE EXPEDIRÁ EL CONTRA RECIBO CORRESPONDIENTE EN LA DIRECCIÓN DE RECURSOS FINANCIEROS Y PRESUPUESTALES EN LA ALCALDÍA TLALPAN.

"EL PRESTADOR" DEBERÁ FACTURAR A NOMBRE DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, R.F.C. GDF9712054NA, AV. FRAY SERVANDO TERESA DE MIER, NUMERO 77, COLONIA CENTRO (AREA 1), ALCALDIA CUAUHTEMOC, CODIGO POSTAL 06000.

EN CASO DE QUE ÉSTAS PRESENTEN ERRORES, DEFICIENCIAS Y/O DIFERENCIAS CON RESPECTO A LOS SERVICIOS, EL SUPERVISOR DEL CONTRATO LO INDICARÁ. DE NO CONTAR CON ERRORES Y DENTRO DE ESE MISMO PLAZO, LAS FACTURAS O RECIBOS DEBERÁN DE SER APROBADOS Y CONTENER SU VISTO BUENO, ASÍ COMO DEVUELtos A "EL PRESTADOR" QUIEN, A MÁS TARDAR DENTRO DE LO 05 DÍAS HÁBILES POSTERIORES, HARÁ LLEGAR DICHOS DOCUMENTOS A LA DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, EN EL DOMICILIO DE MONEDA S/N COL. TLALPAN CENTRO, C.P. 14000, CIUDAD DE MÉXICO DE LUNES A VIERNES EN UN HORARIO DE 9:00 A 15:00 HRS, CASO CONTRARIO "LA ALCALDÍA" NO ESTARÁ OBLIGADA A CUMPLIR CON EL TERMINO SEÑALADO EN EL PÁRRAPFO PRIMERO DE ESTA CLÁUSULA.



IR/DGA/DRMSG/025/2022

CONTRATO No. AT-2022-066

"SERVICIO INTEGRAL PARA EL FESTEJO DEL DÍA DEL PADRE
EN LA ALCALDÍA TLALPAN"

PRESTADOR DE SERVICIOS: BAU-IDEEN, S.A. DE C.V.

SOLICITUD DE SERVICIO: 0420

PARTIDA PRESUPUESTAL: 3821

LOS IMPUESTOS Y DERECHOS QUE PROCEDAN CON MOTIVO DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO MATERIA DEL PRESENTE, SERÁN POR CUENTA, CARGO Y RIESGO DE "EL PRESTADOR"; "LA ALCALDÍA" SOLO CUBRIRÁ EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO CUANDO ASÍ PROCEDA.

LAS PARTES CONVIENEN QUE PARA EL SUPUESTO DE QUE SE REALICEN PAGOS EN EXCESO A "EL PRESTADOR", ÉSTE DEBERÁ REINTEGRAR LAS CANTIDADES PAGADAS EN EXCESO, MÁS LOS INTERESES CORRESPONDIENTES, CONFORME A UNA TASA QUE SERÁ IGUAL A LA ESTABLECIDA POR LA LEY DE INGRESOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PARA LOS CASOS DE PRÓRROGA PARA EL PAGO DE CRÉDITOS FISCALES, DICHOS CARGOS SE CALCULARÁN SOBRE LAS CANTIDADES PAGADAS EN EXCESO EN CADA CASO Y SE COMPUTARÁN POR DÍAS NATURALES DESDE LA FECHA DEL PAGO, HASTA LA FECHA EN QUE PONGAN EFECTIVAMENTE LAS CANTIDADES A DISPOSICIÓN DE "LA ALCALDÍA".

SEXTA. - LUGAR DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO. - "EL PRESTADOR" SE OBLIGA A PROPORCIONAR EL SERVICIO OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO ACORDE A LAS ESPECIFICACIONES Y/O CANTIDADES, EN LOS DOMICILIOS Y LOS TÉRMINOS ESTABLECIDOS EN EL ANEXO ÚNICO DEL PRESENTE INSTRUMENTO JURÍDICO.

SÉPTIMA.- CALIDAD DEL SERVICIO.- LOS MATERIALES E INSUMOS QUE UTILICE "EL PRESTADOR", PARA CUMPLIR CON LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO, DEBERÁN DE ENCONTRARSE EN BUEN ESTADO, SIN QUE DICHA CIRCUNSTANCIA FACULTE A "EL PRESTADOR" PARA RECLAMAR UN PAGO ADICIONAL POR ESE CONCEPTO, ASÍ COMO TAMPOCO POR EL USO DE LOS MATERIALES O POR LA EJECUCIÓN DE TRABAJOS EXTRAORDINARIOS, EN RAZÓN DE QUE SU PRECIO SE ENCUENTRA INCLUIDO EN LA CANTIDAD QUE "LA ALCALDÍA" SE OBLIGA A PAGAR COMO CONTRAPRESTACIÓN POR EL SERVICIO OBJETO DE ESTE INSTRUMENTO.

OCTAVA. - RESPONSABILIDAD DE DERECHOS DE PROPIEDAD INDUSTRIAL O INTELECTUAL. "LAS PARTES" CONVIENEN EN QUE "EL PRESTADOR", SERÁ EL ÚNICO RESPONSABLE DE LA UTILIZACIÓN DE LAS PATENTES, MARCAS, CERTIFICADOS DE INVENCIÓN Y TODO LO RELACIONADO CON LOS DERECHOS DE PROPIEDAD INDUSTRIAL O INTELECTUAL DE LOS BIENES UTILIZADOS EN LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO, DESLINDANDO DE TODA RESPONSABILIDAD POR SU USO A "LA ALCALDÍA".

NOVENA.- RELACIONES LABORALES.- "EL PRESTADOR" SE CONSTITUYE COMO PATRÓN ÚNICO DEL PERSONAL CUYOS SERVICIOS LLEGARE A OCUPAR PARA DAR CUMPLIMIENTO AL PRESENTE CONTRATO Y SERÁ RESPONSABLE DE LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DE LAS DISPOSICIONES LEGALES Y DEMÁS ORDENAMIENTOS EN MATERIA DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL DE SUS TRABAJADORES, POR LO TANTO, EXIME A "LA ALCALDÍA" DE CUALQUIER RESPONSABILIDAD, Y SE OBLIGA A RESPONDER DE TODAS Y CADA UNA DE LAS RECLAMACIONES QUE SUS TRABAJADORES PRESENTEN EN SU CONTRA O EN CONTRA DE "LA ALCALDÍA" EN RELACIÓN CON LA PRESTACIÓN DE SERVICIO OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO.



IR/DGA/DRMSG/025/2022
CONTRATO No. AT-2022-066
"SERVICIO INTEGRAL PARA EL FESTEJO DEL DÍA DEL PADRE
EN LA ALCALDÍA TLALPAN"
PRESTADOR DE SERVICIOS: BAU-IDEEN, S.A. DE C.V.
SOLICITUD DE SERVICIO: 0420
PARTIDA PRESUPUESTAL: 3821

EN EL SUPUESTO DE QUE NO OBSTANTE LO SEÑALADO EN EL PÁRRAFO ANTERIOR, "LA ALCALDÍA" SE VEA OBLIGADA A CUBRIR ALGUNA CANTIDAD CON MOTIVO DE CUALQUIER RECLAMACIÓN QUE PUDIERA TENER EN SU CONTRA A CAUSA DE ALGUNA DECISIÓN DE AUTORIDAD COMPETENTE, "EL PRESTADOR" SE OBLIGA A RESTITUIR DE INMEDIATO A "LA ALCALDÍA" LA CANTIDAD EROGADA, O BIEN LO AUTORIZA DESDE ESTE MOMENTO A DESCONTAR EL MONTO DE LA MISMA DEL PAGO DE LA CANTIDAD QUE EN CONCEPTO DE CONTRAPRESTACIÓN POR EL SERVICIO PRESTADO SE OBLIGA A CUBRIR EN TÉRMINOS DE LA CLÁUSULA SEGUNDA DEL PRESENTE CONTRATO.

DÉCIMA. - VIGENCIA. - LA VIGENCIA DEL PRESENTE CONTRATO SERÁ A PARTIR DEL **23 AL 29 DE JUNIO DEL 2022.**

DÉCIMA

PRIMERA. - EL PRESTADOR ES SALARIALMENTE RESPONSABLE DE ACUERDO A SU REGISTRO COMO PROVEEDOR EN EL PADRÓN DE PROVEEDORES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO CON FOLIO LCAVLZE-LZH1XOG EN EL PRESENTE CONTRATO "EL PRESTADOR" SE OBLIGA A MANTENERSE COMO PRESTADOR DE SERVICIOS SALARIALMENTE RESPONSABLE DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO.

DÉCIMA

SEGUNDA. - VICIOS OCULTOS. - "EL PRESTADOR" SE OBLIGA A RESPONDER POR LOS DEFECTOS O VICIOS OCULTOS DEL SERVICIO, ARTÍCULOS E INSUMOS QUE UTILICE Y PROVEE, CON MOTIVO DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO Y POR CUALQUIER OTRA RESPONSABILIDAD EN QUE INCURRA.

DÉCIMA

TERCERA. – GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO "EL PRESTADOR" CONSTITUYE EN ESTE ACTO, PÓLIZA DE FIANZA EN MONEDA NACIONAL, EXPEDIDA POR INSTITUCIÓN MEXICANA LEGALMENTE AUTORIZADA PARA TAL EFECTO, A FAVOR DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, CON UNA VIGENCIA DESDE SU EXPEDICIÓN Y HASTA LA VIGENCIA DE ESTE INSTRUMENTO COMO GARANTÍA DE LA CALIDAD DE LOS MISMOS, EQUIVALENTE AL **QUINCE POR CIENTO (15%)** DEL MONTO TOTAL DEL CONTRATO (SIN INCLUIR EL I.V.A.), A FIN DE GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DE TODAS Y CADA UNA DE LAS OBLIGACIONES CONTRAÍDAS EN EL PRESENTE INSTRUMENTO CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 73 FRACCIÓN III, 75 Y 75 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL.

DICHA PÓLIZA DE FIANZA, DEBERÁ CONTENER LAS SIGUIENTES DECLARACIONES EXPRESAS

- A) LA FIANZA SE OTORGА EN TÉRMINOS DE ESTE CONTRATO.
- B) QUE EN CASO DE QUE SEA PRORROGADO EL PLAZO ESTIPULADO PARA LA TERMINACIÓN DEL OBJETO A QUE SE REFIERE LA FIANZA O EXISTA ESPERA, SU VIGENCIA QUEDARÁ AUTOMÁTICAMENTE PRORROGADA EN CONCORDANCIA CON DICHA PRÓRROGA O ESPERA.



IR/DGA/DRMSG/025/2022

CONTRATO No. AT-2022-066

"SERVICIO INTEGRAL PARA EL FESTEJO DEL DÍA DEL PADRE
EN LA ALCALDÍA TLALPAN"

PRESTADOR DE SERVICIOS: BAU-IDEEN, S.A. DE C.V.

SOLICITUD DE SERVICIO: 0420

PARTIDA PRESUPUESTAL: 3821

C) QUE LA FIANZA GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DE TODAS LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES.

D) QUE PARA SER CANCELADA LA FIANZA SERÁ REQUISITO INDISPENSABLE, LA CONFORMIDAD POR ESCRITO DE "LA ALCALDÍA".

E) DEBERÁ CONTENER LO DISPUESTO EN LA CLAUSULA DECIMA QUINTA, PENAS CONVENCIONALES DEL PRESENTE INSTRUMENTO LEGAL.

F) QUE LA INSTITUCIÓN AFIANZADORA ACEPTA SOMETERSE EXPRESAMENTE A LO PRECEPTUADO EN LOS ARTÍCULOS 178, 179, 279, 280, 282, 283 Y 293 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS.

DÉCIMA

CUARTA. - A TÍTULO PERSONAL. - EN VIRTUD DE SER EL PRESENTE UN CONTRATO A TÍTULO PERSONAL "EL PRESTADOR" SE OBLIGA A NO CEDER, TRASPASAR O SUBCONTRATAR LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES DERIVADOS DEL PRESENTE CONTRATO Y EN CASO DE HACERLO SERÁ CONSIDERADO CAUSA DE RESCISIÓN.

DÉCIMA

QUINTA. - PENAS CONVENCIONALES. - LAS PARTES ESTABLECEN COMO PENA CONVENCIONAL A CARGO DE "EL PRESTADOR" POR INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, DEFICIENCIA O MALA CALIDAD, O POR EL ATRASO EN LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO, EL IMPORTE EQUIVALENTE AL **UNO POR CIENTO (1%)** POR CADA DÍA NATURAL DE ATRASO. LO ANTERIOR, CONFORME AL ANEXO ÚNICO Y EN RELACIÓN A LO SEÑALADO EN LAS CLAUSULAS OCTAVA, DÉCIMA SEGUNDA Y DÉCIMA TERCERA DEL PRESENTE INSTRUMENTO JURÍDICO, DE TAL MANERA QUE EL MONTO MÁXIMO DE LA PENA SERÁ HASTA POR EL **QUINCE POR CIENTO (15%)** DEL MONTO MÁXIMO DEL CONTRATO (SIN INCLUIR I.V.A).

EL CÁLCULO SE DETERMINARÁ SOBRE EL IMPORTE TOTAL DEL SERVICIO NO PRESTADO Ó EN LOS SUPUESTOS QUE SE ESTABLECEN EN EL PÁRRAFO ANTERIOR Y SE COMPUTARÁ A PARTIR DEL SIGUIENTE DÍA EN QUE FENECIÓ EL PLAZO; QUEDANDO FACULTADA "LA ALCALDÍA" A DESCONTAR EL IMPORTE QUE RESULTE DEL CÁLCULO EN LOS PAGOS PENDIENTES POR EFECTUAR, DICHO PROCEDIMIENTO SE LLEVARÁ CONFORME A LO ESTABLECIDO EN LA CIRCULAR UNO BIS 2015.

UNA VEZ FINALIZADO EL PROCEDIMIENTO DE APLICACIÓN DE PENAS CONVENCIONALES Y DE CONSIDERARSE NECESARIO, COMENZARÁ EL CÓMPUTO DEL PLAZO ESTABLECIDO EN ARTÍCULO 63 PÁRRAFO TERCERO DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL PARA EL INICIO DEL PROCEDIMIENTO DE RESCISIÓN ADMINISTRATIVA.

"LA ALCALDÍA" PODRÁ SIN NINGUNA RESPONSABILIDAD DE SU PARTE RESCINDIR EL PRESENTE CONTRATO, PREVIA APLICACIÓN DE LAS PENAS CONVENCIONALES



ALCALDÍA TLALPAN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
SUBDIRECCIÓN DE ADQUISICIONES

IR/DGA/DRMSG/025/2022

CONTRATO No. AT-2022-066

**"SERVICIO INTEGRAL PARA EL FESTEJO DEL DÍA DEL PADRE
EN LA ALCALDÍA TLALPAN"**

PRESTADOR DE SERVICIOS: BAU-IDEEN, S.A. DE C.V.

SOLICITUD DE SERVICIO: 0420

PARTIDA PRESUPUESTAL: 3821

CORRESPONDIENTES, ASIMISMO, LA FALTA DE OBSERVANCIA Y CUMPLIMIENTO DE SU CONTENIDO POR PARTE DEL "EL PRESTADOR" FACULTA EXPRESAMENTE A LA ALCALDÍA PARA DARLO POR RESCINDIDO.

DÉCIMA
SEXTA.-

RESCISIÓN. - LAS PARTES ACEPTAN QUE SI "LA ALCALDÍA" CONSIDERA QUE "EL PRESTADOR" HA INCURRIDO EN ALGUNA DE LAS CAUSAS DE RESCISIÓN QUE SE CONSIGNAN EN ESTE DOCUMENTO, PODRÁ DECRETAR LA RESCISIÓN DEL MISMO DENTRO DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO, QUE SE INICIE, QUE OPERARÁ DE PLENO DERECHO Y SIN RESPONSABILIDAD PARA "LA ALCALDÍA".

"LA ALCALDÍA" RESCINDIRÁ EL CONTRATO POR CUALQUIERA DE LAS CAUSAS QUE A CONTINUACIÓN SE SEÑALAN:

- 1.- SI "EL PRESTADOR" NO CUMPLE CON LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO, EN LOS TÉRMINOS, CONDICIONES Y CONFORME A LAS ESPECIFICACIONES ESTABLECIDAS EN EL ANEXO ÚNICO.
- 2.- SI "EL PRESTADOR" NO REALIZA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO CONTRATADO CON LA CALIDAD, CARACTERÍSTICAS Y ESPECIFICACIONES CONSIGNADAS EN EL ANEXO ÚNICO.
- 3.- SI "EL PRESTADOR" ES DECLARADO EN CONCURSO MERCANTIL.
- 4.- SI "EL PRESTADOR" SUBCONTRATA, CEDE O TRASPASA EN FORMA TOTAL O PARCIAL LOS DERECHOS DERIVADOS DEL PRESENTE CONTRATO, SIEMPRE Y CUANDO SE ENCUENTRE EN EL SUPUESTO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 61 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL.
- 5.- EL QUE SE DESCUBRA Y ACREDITE QUE "EL PRESTADOR" NO CUMPLA EL REQUISITO DE ESTAR AL CORRIENTE EN EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES FISCALES PREVISTAS POR EL ARTÍCULO 58 ÚLTIMO PÁRRAFO DE LA LEY DE AUSTERIDAD, TRANSPARENCIA EN REMUNERACIONES, PRESTACIONES Y EJERCICIO DE RECURSOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, ESTO INDEPENDIENTE DEL EJERCICIO DE LAS FACULTADES DE LAS AUTORIDADES FISCALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO PREVISTAS EN DICHO ORDENAMIENTO.
- 6.-SI EXISTEN DERECHOS Y OBLIGACIONES PENDIENTES DE CUMPLIR POR LAS PARTES "LA ALCALDÍA" PODRÁ RESCINDIR EN CUALQUIER MOMENTO EL CONTRATO AÚN CUANDO HAYA TERMINADO SU VIGENCIA, LO ANTERIOR CONFORME AL ARTÍCULO 42 PÁRRAGO TERCERO DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL.
- 7.- EN GENERAL POR CUALQUIER OTRA CAUSA IMPUTABLE A "EL PRESTADOR" QUE LESIONE LOS INTERESES DE "LA ALCALDÍA".



IR/DGA/DRMSG/025/2022

CONTRATO No. AT-2022-066

"SERVICIO INTEGRAL PARA EL FESTEJO DEL DÍA DEL PADRE
EN LA ALCALDÍA TLALPAN"

PRESTADOR DE SERVICIOS: BAU-IDEEN, S.A. DE C.V.

SOLICITUD DE SERVICIO: 0420

PARTIDA PRESUPUESTAL: 3821

DÉCIMA

SÉPTIMA. - INFORMACIÓN. - "LA ALCALDÍA" TENDRÁ EN TODO MOMENTO Y DENTRO DE LA VIGENCIA DEL PRESENTE CONTRATO, LA FACULTAD DE CORROBORAR LA AUTENTICIDAD Y VERACIDAD DE TODA LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA POR "EL PRESTADOR".

EN EL CASO DE QUE SE ADVIERTA QUE "EL PRESTADOR", HAYA FALSEADO LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA DENTRO DE TODO EL PROCEDIMIENTO QUE GENERÓ EL PRESENTE INSTRUMENTO, SE PROCEDERÁ DE CONFORMIDAD A LO QUE ESTABLECE LA LEY, PARA EL PROCEDIMIENTO DE RESCISIÓN DEL CONTRATO.

DÉCIMA

OCTAVA. - TERMINACIÓN ANTICIPADA. - "LAS PARTES" CONVIENEN EN QUE, SI SE PROcede A LA TERMINACIÓN ANTICIPADA DEL PRESENTE CONTRATO, LA SUSPENSIÓN TEMPORAL O DEFINITIVA DEL MISMO, YA SEA DE COMÚN ACUERDO, POR CASO FORTUITO, FUERZA MAYOR, INTERÉS SOCIAL O AFECTACIÓN A LA PRESTACIÓN DE UN SERVICIO PÚBLICO, SERÁ SIN RESPONSABILIDAD ALGUNA PARA "LA ALCALDÍA".

PARA LOS CASOS DE TERMINACIÓN ANTICIPADA O SUSPENSIÓN DEFINITIVA DE ESTE CONTRATO INDICADOS EN EL PÁRRAGO PRECEDENTE, SE DETERMINARÁ LA CANTIDAD DE DÍAS, HORAS Y EN GENERAL DEL TIEMPO TRANSCURRIDO EN LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO, ASÍ COMO DE LAS OBLIGACIONES CUMPLIDAS, PARA PROCEDER AL PAGO DE SU CONTRAPRESTACIÓN. POR CUANTO A LO QUE HAYA QUEDADO PENDIENTE, SIN REALIZAR O CUMPLIR, PARA QUE SE PROCEDA CON ELLO SE ATENDERÁ LO DISPUESTO EN LA LEGISLACIÓN Y NORMATIVIDAD APPLICABLE EN MATERIA DE ADQUISICIONES, A LA NECESIDAD DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO Y A LO ESTABLECIDO EN LA SOLICITUD DE SERVICIO QUE LE DIO ORIGEN.

PARA EL CASO DE QUE SE HAYA DETERMINADO POR RESOLUCIÓN DE LA AUTORIDAD COMPETENTE LA TERMINACIÓN ANTICIPADA O LA SUSPENSIÓN DEFINITIVA DE QUE SE TRATE, SE ESTARÁ A LO PREVISTO EN EL MANDAMIENTO DE LA RESPECTIVA AUTORIDAD.

DÉCIMA

NOVENA. - JURISDICCIÓN. - PARA TODO LO RELACIONADO CON LA INTERPRETACIÓN, CUMPLIMIENTO Y EJECUCIÓN DE LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DEL PRESENTE CONTRATO, AMBAS PARTES SE SOMETEN A LA JURISDICCIÓN DE LOS TRIBUNALES COMPETENTES DE LA CIUDAD DE MÉXICO, POR LO TANTO "EL PRESTADOR" RENUNCIA AL FUERO QUE PUDIERA CORRESPONDERLE POR RAZÓN DE SU DOMICILIO PRESENTE O FUTURO.

ENTERADAS LAS PARTES DEL CONTENIDO Y ALCANCE LEGAL DEL PRESENTE CONTRATO, LO FIRMAN DE CONFORMIDAD AL CALCE Y RUBRICAN AL MARGEN EN TODAS Y CADA UNA DE LAS FOJAS QUE INTEGRAN ESTE INSTRUMENTO, TOMANDO ASÍ EL CARÁCTER DE DOCUMENTO LEGAL Y OFICIAL.

SIN NADA MÁS QUE HACER CONSTAR, SE FORMALIZA EL PRESENTE CONTRATO EL DÍA 23 DE JUNIO DEL 2022, FIRMÁNDOLLO EN CINCO TANTOS QUIENES EN EL INTERVINIERON, EN LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN DE LA ALCALDÍA TLALPAN, UBICADA EN



ALCALDÍA TLALPAN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
SUBDIRECCIÓN DE ADQUISICIONES

IR/DGA/DRMSG/025/2022

CONTRATO No. AT-2022-066

"SERVICIO INTEGRAL PARA EL FESTEJO DEL DÍA DEL PADRE
EN LA ALCALDÍA TLALPAN"

PRESTADOR DE SERVICIOS: BAU-IDEEN, S.A. DE C.V.

SOLICITUD DE SERVICIO: 0420

PARTIDA PRESUPUESTAL: 3821

CALLE MONEDA S/N COL. TLALPAN CENTRO, C.P. 14000, CIUDAD DE MÉXICO.


POR "LA ALCALDÍA"

C.P. GUILLERMO NAJERA GÓMEZ
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN


Mtro. AURELIO ALFREDO REYES GARCÍA
DIRECTOR GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS Y DE
GOBIERNO


LIC. GABRIELA LAGUNAS PALACIOS
DIRECTORA DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
GENERALES

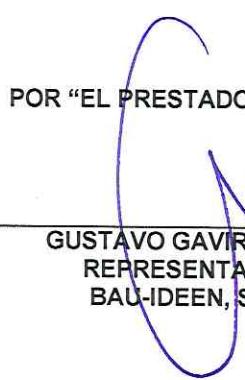

LIC. MÓNICA MARGARITA JARACUARO OCHOA
SUBDIRECTORA DE ADQUISICIONES

ÁREA REQUIRENTE


MTRA. CLAUDIA ISÉLA RAMÍREZ PINEDA
DIRECTORA GENERAL DE DERECHOS CULTURALES Y
EDUCATIVOS


LIC. PEDRO ANTONIO RIVERA RODRÍGUEZ
SUBDIRECTOR DE PROMOCIÓN CULTURAL Y
RECINTOS CULTURALES


POR "EL PRESTADOR DE SERVICIOS"


GUSTAVO GAVIRA DE LA ROSA
REPRESENTANTE LEGAL
BAU-IDEEN, S.A. DE C.V.



IR/DGA/DRMSG/025/2022
CONTRATO No. AT-2022-066
"SERVICIO INTEGRAL PARA EL FESTEJO DEL DÍA DEL PADRE
EN LA ALCALDÍA TLALPAN"
PRESTADOR DE SERVICIOS: BAU-IDEEN, S.A. DE C.V.
SOLICITUD DE SERVICIO: 0420
PARTIDA PRESUPUESTAL: 3821

ANEXO ÚNICO

I.- ESPECIFICACIONES, DESCRIPCIÓN, UNIDAD, CANTIDAD Y MONTO:

REQ.	PART.	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	CANT.	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO
		SERVICIO INTEGRAL PARA EL FESTEJO DEL DÍA DEL PADRE EN LA ALCALDÍA TLALPAN QUE INCLUYE:		SERVICIO	\$1,464,114.40
	1	FUNCIÓN LUCHA LIBRE			
	2	TALENTO			
	3	FUNCIÓN DE LUCHA LIBRE CON RING 2 LUCHAS PRELIMINARES Y 1 ESTELAR	1		
	4	PRESENTADOR Y REFERIS	1		
	5	EDECANES AAA 3 HORAS	4		
	6	MOBILIARIO			
	7	RENTA DE SILLAS PLEGABLES ACOJINADA BASE 40 CM. X 40 CM. A UNA ALTURA DE 80 CM.	300		
	8	RENTA DE MANTEL PARA TABLÓN COLOR BLANCO CORTE 3X1.50 M.	4		
	9	PASARELA CON ESTRUCTURA DE 5 M. A 1.20 M. DE ALTO EN MÓDULOS DE 1.20X1.20 M.	1		
0420	10	CARPAS PARA CAMERINO 5X5 M. (CARPA DE USO RUDO PARA EVENTOS 5X5 CON TOLDO Y 4 PAREDES LATERALES. CON CINTURONES Y HEBILLAS, VENTANA CAMPIRANA. LONA DE 18OZ BLANCA COPLES Y SUJETADORES PARA TUBO ESTRUCTURA TUBERÍA GALVANIZADA CALIBRE 14 Y 16, 1.600 Y 1.900 PULGADAS.)	4		
	11	SANITARIOS PORTÁTILES (MINGITORIO, PORTA PAPEL, WC CON TAPA, PAPEL SANITARIO, CESTO DE BASURA, PISO ANTIDERRAPANTE, CHIMENEAS FILTRA OLORES, INDICADOR DAMA / CABALLERO, DOSIFICADOR DE GEL DESINFECTANTE, CASETA DE POLIETILENO DE ALTA DENSIDAD, INDICADOR DE USO (OCUPADO / DESOCUPADO), TANQUE RECEPTOR CON QUÍMICO 100% BIODEGRADABLE)	2		
	12	PHOTO OPPORTUNITIES CON TEMÁTICA ALUSIVA	2		
	13	AUDIO			
	14	SONIDO PROFESIONAL, CONSOLA DE 32 CANALES, 2 PODERES DE 1500 WHATTS, 6 BAFLES 2 GRAVES Y 4 MEDIOS AGUDOS, 2 MONITORES, 12 MICRÓFONOS CON PEDESTAL, 2 MICRÓFONOS INALÁMBRICOS, 1 REPRODUCTOR DE CD, 2 CAJAS DIRECTAS Y 1 SNAKE DE 15 CANALES.	1		
	15	ILUMINACIÓN Y CORRIENTE			



ALCALDÍA TLALPAN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
SUBDIRECCIÓN DE ADQUISICIONES

IR/DGA/DRMSG/025/2022

CONTRATO No. AT-2022-066

**"SERVICIO INTEGRAL PARA EL FESTEJO DEL DÍA DEL PADRE
EN LA ALCALDÍA TLALPAN"**

PRESTADOR DE SERVICIOS: BAU-IDEEN, S.A. DE C.V.

SOLICITUD DE SERVICIO: 0420

PARTIDA PRESUPUESTAL: 3821

	16	PAQUETE DE ILUMINACIÓN PARA EVENTO GENÉRICO INCLUYE (CENTRO DE CARGA, CONSOLA DE ILUMINACIÓN, CABLEADO, TIPIES, OPERADOR Y TÉCNICO	1	
	17	PLANTA DE ENERGÍA GRANDE (FRECUENCIA 60 HZ VOLTAJE 120/280 VAC, POTENCIA DEL MOTOR 134 HB, A/C SALIDA 200 KVA-160 KW, DIMENSIONES 167.9 X 125 X 340 CM, PESO 2,214 KG, HORAS CONTINUAS DE OPERACIÓN 20 HRS, SISTEMA DE ENFRIMIENTO POR AGUA, COMBUSTIBLE DIÉSEL, CAPACIDAD DEL TANQUE 92 GALONES, REGULADOR DE VOLTAJE ELECTRÓNICO, TABLERO AUTOMÁTICO Y PRESIÓN ACÚSTICA A 7 METROS: 71 DB	1	
		EFEKTOS ESPECIALES		
		PIROTECNIA MAQUINA DE HUMO (C02)	2	
		SOLICITUD		
		AMBULANCIA (SOLICITUD A LA ALCALDÍA)	1	
		CONCIERTO MUSICAL		
		TALENTO		
		GRUPO MUSICAL DE RENOMBRE	1	
		COMEDIANTE DE RENOMBRE	1	
		RIDER DE AGRUPACIÓN	1	
		ESCENARIO		
		GROUND SUPPORT COMETA 12 M. FREnte X 10 M. FONDO X 11 M. ALTURA. 02 FLY PARA P.A.. 06 MOTORES CM DE UNA TONELADA 01 SET DE RIGGING 01 CONTROLADOR SKJONBERG. PARA DISEÑOS Y PORTERÍA DE 9 DE LARGO X 4 DE ALTURA CON PATAS	1	
		AUDIOVISUAL		
		AUDIO PA 01 CONSOLA DIGITAL ALLE AND HEAT SQ7 08 SISTEMAS MEDIOS AGUDOS MICAS DE MEYER SOUND AMPLIFICADO LINE ARRAY POR LADO 04 SUBWOOFER HP 700 AMPLIFICADOS X LADO 01 PROCESADOR GALILEO 01 SNAKE DE 48 CH CON SPLITTER 02 BOMPERS PARA COLGAR EL EQUIPO MONITORES 01 CONSOLA SOUNDCRAFT 32 CH IMPACT 01 SIDE FILL , 02 HK COTOUR CON 1 Sub HK CONTOUR POR LADO 12 MONITORES DE PISO JBL PRX 01 CLEARCOM ENTRE EL FOH Y MONITORES SEGÚN RIDER: 01 SHURE BETA91 01 SHURE BETA52 02 SHURE SM81 06 SHURE SM58 06 SHURE BETAS 57 04 SHURE BETAS 56 04 MICRÓFONOS INALÁMBRICOS UHF BETA SM58 Y BETA-87	1	



IR/DGA/DRMSG/025/2022
CONTRATO No. AT-2022-066
"SERVICIO INTEGRAL PARA EL FESTEJO DEL DÍA DEL PADRE
EN LA ALCALDÍA TLALPAN"
PRESTADOR DE SERVICIOS: BAU-IDEEN, S.A. DE C.V.
SOLICITUD DE SERVICIO: 0420
PARTIDA PRESUPUESTAL: 3821

	UR 10 CAJAS DIRECTAS 10 CABLES P/P BASES DE MICRÓFONO NECESARIAS CABLEADO NECESARIO		
	PANTALLA DE LED 3 X 2 m. PIXE PITCH: 6 MM BRILLO 8,000 NITS, SE PROYECTA INCLUSO DIRECTO A LA LUZ, DIMENSIONES DE GABINETE 1,024x768x189 mm. 40x30x7, DEMENCIALES DEL MODULO 256x128 mm/10x5". DENSIDAD DE PIXELES 3,906.	2	
	CCTV A DOS CÁMARAS TRIPIE, SWITCHER, CABLEADO, CENTRO DE CARGA Y PERIFÉRICOS	1	
	ILUMINACIÓN		
	ILUMINACIÓN 08 ATOMIC 06 ALOMATRIX 20 BEAM 17 HIBRIDAS 12 WASH 01MÁQUINAS DE HUMO ANTARI FAZER 310 PROFESIONAL 1 INTEARFAZ COMPUTADORA	1	
	PLANTA DE ENERGÍA GRANDE (FRECUENCIA 60 HZ VOLTAJE 120/280 VAC, POTENCIA DEL MOTOR 134 HB, A/C SALIDA 200 KVA-160 KW, DIMENSIONES 167.9 X 125 X 340 CM, PESO 2,214 KG, HORAS CONTINUAS DE OPERACIÓN 20 HRS, SISTEMA DE ENFRIMIENTO POR AGUA, COMBUSTIBLE DIÉSEL, CAPACIDAD DEL TANQUE 92 GALONES, REGULADOR DE VOLTAJE ELECTRÓNICO, TABLERO AUTOMÁTICO Y PRESIÓN ACÚSTICA A 7 METROS: 71 DB	1	
	MOBILIARIO		
	CARPAS PARA CAMERINO 5X5 M. HOUSE Y CAMERINOS (CARPA DE USO RUDO PARA EVENTOS 5X5 CON TOLDO Y 4 PAREDES LATERALES. CON CINTURONES Y HEBILLAS, VENTANA CAMPIRANA. LONA DE 18OZ BLANCA COPLES Y SUJETADORES PARA TUBO ESTRUCTURA TUBERÍA GALVANIZADA CALIBRE 14 Y 16, 1.600 Y 1.900 PULGADAS.)	4	
	VALLA POPOTILLO	50	
	SANITARIOS PORTÁTILES (MINGITORIO, PORTA PAPEL, WC CON TAPA, PAPEL SANITARIO, CESTO DE BASURA, PISO ANTIDERRAPANTE, CHIMENEA FILTRA OLORES, INDICADOR DAMA / CABALLERO, DOSIFICADOR DE GEL DESINFECTANTE, CASETA DE POLIETILENO DE ALTA DENSIDAD, INDICADOR DE USO (OCUPADO / DESOCUPADO), TANQUE RECEPTOR CON QUÍMICO 100% BIODEGRADABLE)	10	
	PHOTO OPPORTUNITIES CON TEMÁTICA ALUSIVA DIFERENTE AL DE LUCHA LIBRE	2	
	TALENTO		
	3 PERSONAJES QUE FUERON ESTRELLAS DE FUTBOL	1	
	EDECANES 3 HORAS	8	
	ZANQUEROS (4 HRS.)	2	



ALCALDÍA TLALPAN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
SUBDIRECCIÓN DE ADQUISICIONES

IR/DGA/DRMSG/025/2022
CONTRATO No. AT-2022-066
“SERVICIO INTEGRAL PARA EL FESTEJO DEL DÍA DEL PADRE
EN LA ALCALDÍA TLALPAN”
PRESTADOR DE SERVICIOS: BAU-IDEEN, S.A. DE C.V.
SOLICITUD DE SERVICIO: 0420
PARTIDA PRESUPUESTAL: 3821

UNIFORME PARA EDECANES (CONJUNTO DEPORTIVO DE 2 PIEZAS, LICRAS NEGRAS PARA USAR DEBAJO DE SHORT)	8	
SORPRESAS		
BALONES DE REGALO SIMPLE	200	
PLAYERAS DE REGALO DÍA DEL PADRE (DUOS) TEMÁTICA Y DISEÑO PROPORCIONADO POR EL ÁREA	300	
PIROTECNIA FRÍA CAÑONES DE CONFETTI (6 DISPAROS)	1	
NECESIDADES GENERALES		
DESPACHADOR DE GEL	5	
CAJA CUBREBOCAS TRIPLE CAPA	10	
GEL ANTIBACTERIAL	5	
SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL	1	
CAPITAL HUMANO		
COORDINADOR DE PRODUCCIÓN	2	
COORDINADOR TÉCNICO	2	
INGENIERO DE AUDIO Y VIDEO	1	
STAFF DE PRODUCCIÓN	7	
ANIMADOR PARA EVENTO MUSICAL	1	
MAESTRO DE CEREMONIAS	1	
GASTOS DE PRODUCCIÓN		
GASTOS DE PRODUCCIÓN	1	
RENTA DE RADIOS DE COMUNICACIÓN	10	
ALIMENTOS STAFF	10	
GAFETES	40	
SUBTOTAL	\$1,464,114.40	
I.V.A.	\$234,258.304	
TOTAL	\$1,698,372.70	

II.- LUGAR Y HORARIO DE LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS:

EL SERVICIO SE PROPORCIONARÁ EN LA EXPLANADA DE LA ALCALDÍA TLALPAN, UBICADO EN PLAZA DE LA CONSTITUCIÓN S/N, COLONIA TLALPAN CENTRO, ALCALDÍA TLALPAN, CIUDAD DE MÉXICO, C.P. 14000, DE 09:00 A.M. A 19:00 P.M. HORAS, EL EVENTO SE LLEVARÁ A CABO EL DÍA 26 DE JUNIO DE 2022.

